

La investigación de archivo del Equipo Argentino de Antropología Forense

Daniel Portalet¹

Resumen:

Durante la última dictadura cívico-militar que gobernó la Argentina se aplicó una política de terrorismo de Estado en la que las Fuerzas Armadas se apropiaron por la fuerza de todas las instituciones estatales y se volcaron contra sus propios ciudadanos aplicando en la represión un claro contenido de clase. Desde entonces, las fuerzas armadas todavía no han dado a conocer archivos o registros oficiales que den cuenta de este accionar, estableciendo de esta forma un pacto de silencio acerca de la práctica represiva que llevaron adelante. En este cuadro de complicidad y silencio, el Equipo Argentino de Antropología Forense ha tratado de romper este cerco realizando un trabajo exhaustivo para recuperar la identidad y la historia de los restos de los detenidos-desparecidos con el fin, en primer lugar, de informar a los respectivos familiares lo que ha sucedido con las víctimas y, en segundo lugar, contribuir en algunos casos al procesamiento de responsables, la aceptación oficial de responsabilidad y el reconocimiento público de estos abusos. En consecuencia, en el presente trabajo realizaremos una indagación y un análisis acerca de cómo el EAAF lleva adelante su propia investigación para lograr los objetivos mencionados más arriba haciendo principal hincapié en el trabajo de archivo que realiza el mismo y en su contacto con los diferentes tipos documentales con los que se enfrenta.

¹ Facultad de Filosofía y Letras - Universidad de Buenos Aires
e-mail: dportalet@yahoo.com

La investigación de archivo del Equipo Argentino de Antropología Forense

Introducción

Durante la última dictadura cívico-militar que gobernó la Argentina se aplicó una política de terrorismo de Estado en la que las Fuerzas Armadas se apropiaron por la fuerza de todas las instituciones estatales (poder ejecutivo, legislativo y judicial) y se volcaron contra sus propios ciudadanos aplicando en la represión un claro contenido de clase. La finalidad de dicha práctica fue instaurar, a través del terror, un determinado modelo económico, político y social, eliminando, al mismo tiempo, toda oposición y resistencia a ese modelo. Sin duda, el terrorismo de Estado no empezó el 24 de marzo de 1976 sino que su génesis y desarrollo ya se empieza a vislumbrar claramente en el anterior gobierno peronista de la mano de López Rega y la Triple A (obviamente, con la complicidad del gobierno de turno). Sin embargo, lo que sí es propio de la dictadura cívico-militar, es el desarrollo de una política clandestina y sistemática de desaparición, tortura y exterminio hacia los opositores al régimen y al modelo social, político y económico que se quería imponer.

Si bien existen algunas pruebas aisladas acerca de la represión como son los detenidos-desaparecidos, los centros clandestinos de detención, algunos documentos que brindan indicios, etc., todo lo que se pudo reconstruir respecto a la problemática en cuestión ha sido principalmente gracias a los testimonios de los sobrevivientes que les tocó vivir ese calvario. Esto se debe a que a casi tres décadas desde que se produjo el retorno de la democracia, las fuerzas armadas todavía no han dado a conocer archivos o registros oficiales, estableciendo de esta forma un pacto de silencio acerca del accionar represivo que llevaron adelante.

En este cuadro de complicidad y silencio, el Equipo Argentino de Antropología Forense (de ahora en más EAAF) ha tratado de romper este cerco realizando un trabajo exhaustivo para recuperar la identidad y la historia de los restos de los detenidos-desaparecidos. En este marco, esta institución persigue dos grandes objetivos: primero y principal, informar a los respectivos familiares lo que ha sucedido con las víctimas. En el caso en que se recuperan los restos, los mismos son restituidos a sus familias para que conozcan todo lo que se pudo reconstruir del caso en cuestión y puedan cerrar el círculo que se mantuvo abierto todo ese tiempo. En segundo lugar, los hallazgos de la investigación se suministran a las instituciones judiciales y/o instancias de investigación

relevantes contribuyendo en algunos casos al procesamiento de responsables, la aceptación oficial de responsabilidad y el reconocimiento público de estos abusos.²

Por lo tanto, en el presente trabajo llevaremos adelante una indagación y un análisis acerca de cómo el EAAF lleva adelante su propia investigación para lograr los objetivos mencionados más arriba haciendo principal hincapié en el trabajo de archivo que realiza el mismo y en su contacto con los diferentes tipos documentales con los que se enfrenta.³

Para dar respuesta a estos interrogantes, el trabajo se estructurará de la siguiente manera: en un inicio se realizará una muy breve reseña de qué es el EAAF la cual abarcará desde sus características y sus objetivos hasta su forma de llevar adelante las investigaciones para lograr la identificación de los restos de los desaparecidos; hecha esa descripción, a partir de investigaciones y entrevistas, pondremos todo el énfasis en desenhebrar el trabajo de archivo que realiza para alcanzar los objetivos señalados y romper de alguna manera ese chaleco de silencio que impusieron hasta el día de hoy las fuerzas armadas.

¿Qué es el EAAF?

El Equipo Argentino de Antropología Forense es una organización científica, no gubernamental y sin fines de lucro que comenzó su funcionamiento a partir de 1984 en búsqueda de pruebas sobre las violaciones a los derechos humanos que se cometieron durante la última dictadura militar. Para tal fin, se basa en la aplicación de la antropología forense y otras ciencias relacionadas, trabajando en estrecha colaboración con víctimas y familiares de detenidos desaparecidos para poder dar luz a la problemática en cuestión. Este trabajo, que se originó en Argentina, a partir de 1986 se

² http://eaaf.typepad.com/investigative_training_sp/

³ A la hora de pensar cuáles son los móviles que llevan a la realización de este trabajo, son varios los factores que entran en juego articulándose entre sí. En primer lugar, tiene un fuerte valor emocional la existencia de innumerables compañeros de estudio, de trabajo o de militancia que tienen familiares que fueron secuestrados y asesinados junto a toda una generación durante la última dictadura militar que azotó a la Argentina. En segundo lugar, el hecho de tener una persona muy cercana cuyos restos se mantenían desaparecidos desde noviembre de 1976 y fueron encontrados en el 2009 por el Equipo Argentino de Antropología Forense. Y, en tercer lugar, al ir interiorizándome en la labor de esta última organización y ver el enorme contacto que tiene con archivos, documentos e historia oral, no pude dejar de plantearme la conexión que tiene su trabajo con muchos de los que somos estudiantes o egresados de la carrera de historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

fue extendiendo hacia otras regiones y hasta el día de hoy ha trabajado en más de 40 países en América, Asia, África y Europa.

Si tenemos que hacer un breve esbozo acerca de la totalidad de sus objetivos, podríamos resumirlos en los siguientes ítems:

- Aplicar las ciencias forenses a la investigación y documentación de violaciones a los derechos humanos.
- Aportar pruebas en los procesos penales nacionales, en las Comisiones Especiales de Investigación y en los Tribunales Internacionales correspondientes.
- Asistir a familiares de víctimas en su derecho a la verdad y a la justicia ofreciéndoles una investigación forense independiente y la posibilidad de que recuperen los restos de sus seres queridos desaparecidos de modo tal que puedan cumplir con los ritos funerarios y el duelo a sus muertos según sus costumbres.
- Colaborar en el entrenamiento y creación de equipos en otros países en los cuales es necesario investigar violaciones a los derechos humanos.
- Dictar seminarios sobre la aplicación de las ciencias forenses a los derechos humanos destinados a organizaciones humanitarias, sistemas judiciales e institutos forenses de todo el mundo.
- Fortalecer este campo del saber participando en iniciativas forenses de alcance regional e internacional.
- Contribuir a la reconstrucción histórica del pasado reciente, que suele quedar oculto o estar distorsionado por la acción de las partes en conflicto o por las instituciones gubernamentales en los crímenes investigados.⁴

Las etapas de trabajo

Para llevar adelante los objetivos mencionados más arriba, el EAAF divide su trabajo en tres etapas bien marcadas. La primera etapa es la que hace referencia a toda la parte de investigación preliminar, es decir, darle un contexto al caso que se está

⁴ EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE (AAVV), Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de Desaparecidos. Genética y Derechos Humanos, Ediciones del EAAF, (s/d lugar y año de impresión), pág. 11.

trabajando. Dicho fin incluye el trabajo con archivos, documentos, entrevistas a los familiares, entrevistas a ex militantes, entrevistas a sobrevivientes, etcétera, lo cual permite contextualizar todo lo que tiene relación con un caso en particular. La segunda etapa es la que corresponde a la exhumación de los restos donde en un principio, hasta hace dos o tres años aproximadamente, se iba al campo de trabajo ya con una hipótesis de quien podía ser el desaparecido a quien se buscaba. Y, para finalizar, una tercera y última etapa, que sería la de laboratorio, es decir, donde se analizan los restos y se establecen estatura, edad, sexo, causa de muerte, lesiones pre-mortem, pos-mortem, o sea todo lo que tiene que ver con el esqueleto lo cual conlleva a la etapa de identificación.⁵

No obstante, este orden de trabajo fue cambiando en los últimos años ya que al dirigirse al cementerio se empezó a hacer cada vez más común que al llegar al campo de trabajo -si bien existían órdenes legales de no innovar sobre los cuerpos NN enterrados- los restos ya no estaban. A partir de este hecho, el EAAF comenzó a llevar adelante una tarea de arqueología del rescate tratando de exhumar todo lo que había o todo lo que quedaba, más allá que no existiesen hipótesis acerca de la identidad de las personas. Adicionalmente, vale aclarar que en gran parte de los casos, los cuerpos fueron exhumados con anterioridad al inicio de la investigación ya que al retornar la democracia, enormes cantidades de restos humanos enterrados en fosas comunes fueron desenterrados de manera sumamente desprolija (incluyendo la utilización de palas mecánicas) para su posterior análisis.

En consecuencia, las etapas de investigación recién señaladas hacen referencia a la parte más técnica del trabajo del EAAF. Posteriormente a la identificación de los restos del desaparecido, el EAAF realiza un trabajo de carácter psicológico o de contención a la hora de comunicarles a los familiares el hallazgo en cuestión. Es decir, se lleva adelante el acompañamiento completo a los familiares durante las notificaciones de identificación, los trámites judiciales, la muestra de los restos, etc. O sea, el EAAF nunca delega a los juzgados la notificación a un familiar sino que esta misma organización es la que notifica y posteriormente se hace la presentación judicial.

La investigación en los archivos

⁵ Estas tres etapas se encuentran claramente representadas en el video que realizó el EAAF "Tras los pasos de Antígona. Antropología Forense e Investigaciones sobre Derechos Humanos" aunque con las particularidades propias que tiene la investigación en otros países fuera de Argentina.

Hecha la presentación correspondiente acerca de las características, los objetivos y las etapas de investigación que realiza el EAAF, a continuación nos centraremos en uno de los temas que más nos importa en este trabajo, es decir, cómo esta organización lleva adelante la etapa particular de investigación preliminar, la cual tiene su mayor peso en el trabajo con los diferentes archivos.

Cómo señalamos más arriba, el trabajo del EAAF se divide en tres etapas bien marcadas: 1) La investigación preliminar, 2) la exhumación o trabajo de campo (etapa arqueológica) y 3) El trabajo de laboratorio o análisis de los restos (etapa antropológica). En este apartado haremos total énfasis en la primera etapa de trabajo en la que los investigadores del EAAF realizan una ardua investigación acerca de la vida de los restos de la persona desaparecida que buscan exhumar o que ya fueron exhumados. Por lo tanto, para responder a la problemática planteada en el párrafo anterior iremos detallando cuáles son los pasos a seguir para la reconstrucción de la vida, el secuestro y destinos del desaparecido.

Sin embargo, antes de reconstruir los pasos que sigue el EAAF para elaborar su propio archivo, es necesario realizar un conjunto de aclaraciones previas que den cuenta del accionar represivo durante la última dictadura militar para hacer más claro cuál es el "camino" de información que deben recorrer los investigadores. Como se desprende del Nunca Más y de otras investigaciones posteriores, los principales mecanismos que utilizaron las fuerzas represivas para deshacerse de los cuerpos fue el lanzamiento de los cuerpos al mar, la incineración, el entierro en fosas comunes de cementerios y el entierro en fosas individuales en cementerios.⁶

Respecto a los dos primeros mecanismos, son muy pocos los documentos a los cuales se pueden acceder que dejen constancia de ese accionar. Sin embargo, en los últimos dos casos se pueden encontrar muchos más elementos que permiten llevar adelante la investigación sobre la suerte que corrieron esos desaparecidos para lograr su posterior identificación. Es decir, fue muy común utilizar la excusa que los muertos que se enterraban como NN habían sido muertos en enfrentamiento con lo cual muchos detenidos desaparecidos que se encontraban en un determinado Centro Clandestino eran extraídos del lugar (ya asesinados o dándole muerte en el exterior del mismo) y depositados en alguna calle. A partir de ese accionar, la policía contaba con un

⁶ CONADEP, Nunca Más, Ed. EUDEBA y Página/12, Buenos Aires, 2.006.

ordenamiento legal para resolver la cuestión de los cadáveres, por el que debía cumplir con los siguientes pasos:

- 1) Hacer la Instrucción del Caso, esto es: hacer una descripción del hecho; sacar fotos y disponer se haga una autopsia o examen externo del o de los cadáveres; hacer varios -no menos de cinco- juegos de fichas dactiloscópicas. (En Capital, la policía debe hacer sólo la instrucción general para luego enviarla al juez. En la provincia de Buenos Aires, la policía hace la instrucción completa, es decir, queda a su cargo la determinación del hecho).
- 2) Enviar la instrucción al juez. Desde 1975, por decreto 20.460/75, se trataba de un juez militar, quien dependía del Consejo de Guerra Especial Estable.
- 3) Intentar la identificación del cadáver mediante el envío de las fichas dactiloscópicas a distintas reparticiones estatales.
- 4) Emitir una partida de defunción donde consta fecha y lugar de fallecimiento, edad, sexo, causa de muerte y, en caso de ser un N.N., características físicas y descripción de la ropa.
- 5) De no obtener la identificación, disponer la inhumación del cadáver por vía administrativa. Para esto, se debe inscribir la defunción en el Registro Civil que, a su vez, debe emitir una licencia de inhumación. La partida de defunción y la licencia de inhumación son indispensables para ordenar el entierro donde, a su vez, se deja constancia del procedimiento en el Libro General de Inhumaciones, según el caso, en un Libro reservado a los indigentes.⁷

El objetivo de describir este procedimiento tiene por fin dar cuenta al lector cuáles son algunos de los pasos a seguir por parte de los investigadores del EAAF en los archivos para la reconstrucción de la ficha *pre-mortem* de la persona sobre la cual se

⁷ COHEN SALAMA, MAURICIO, Tumbas Anónimas. Informe sobre la identificación de restos de víctimas de la represión legal, CATÁLOGOS Editora, 1.992, pp. 36-37.

está investigando. A partir de la investigación realizada, a continuación iremos desglosando el procedimiento en cuestión.⁸

Una vez que se recibe la denuncia de una familia que tiene un familiar desaparecido y está en busca de él, comienza lo que se conoce como la etapa preliminar o de investigación en la que el primer paso a dar es reconstruir la vida de ese desaparecido a través de la **historia oral**. Es decir, por medio de entrevistas a familiares que puedan dar todo tipo de datos acerca de sus características físicas, lugar donde se produjo el secuestro, brindar radiografías, etc.

Todos los datos que puedan aportar esas entrevistas son de carácter fundamental ya que a través de la misma se construye la ficha *pre-mortem* la cual es una especie de

⁸ Vale aclarar que un investigador en general o los del EAAF en particular, cuando se dirige a un archivo se puede enfrentar con diferentes límites a la accesibilidad de los mismos. Esta problemática se hace aún mayor con la temática que trabaja esta organización debido a que muchos de estos documentos están relacionados con la historia reciente. Básicamente, existen dos categorías de límites: las de orden legal y las de orden práctico.

"La accesibilidad de orden legal está referida a la normativa que clasifica los documentos permitiendo, o no su consulta. En los países con régimen democrático donde el derecho a la libre información ciudadana se supone garantizada, la limitación al mismo se realiza en referencia a la necesidad de proteger la seguridad del Estado y sus relaciones multilaterales, el respeto a la vida privada (protección de los datos sensibles), la propiedad intelectual, el secreto industrial y comercial y el derecho a la propiedad privada de los dueños de los archivos." (Nazar, Mariana, "Entre el secreto, lo sensible y lo privado. Los historiadores frente a los archivos", pág. 1, 2008)

"A todo ello se suman los obstáculos de orden práctico:

- La necesidad de conservar en buen estado material los documentos de archivo [...]
- La limitación de los medios financieros y de personal que permitirían multiplicar las copias de un documento a fin de proteger el original.
- La dificultad de dotar a todos los documentos de instrumentos descriptivos (inventarios, repertorios, índices, etc.) lo suficientemente pormenorizados como para que todas las personas interesadas puedan tomar conocimiento de su existencia y contenido.
- La limitación de los días y horarios de funcionamiento de las salas de lectura de los servicios de archivo, la menguada capacidad de esas salas, el insuficiente número de empleados para comunicar los documentos.

Además, el acceso a ciertas categorías de documentos tropieza con obstáculos específicos:

- Para consultar los documentos audiovisuales, la necesidad de recurrir a aparatos [...] que a veces son costosos y de difícil manejo.
- Para utilizar los documentos automatizados, la necesidad de recurrir a una computadora, lo que plantea problemas particularmente delicados -jurídicos y prácticos- [...].

Por último, los obstáculos más frecuentes con los que tropieza el público para acceder a los numerosísimos documentos que aún no han ingresado a los depósitos de archivos y se conservan en los servicios o establecimientos que los han elaborado, son -además de la ignorancia lisa y llana de las leyes y reglamentaciones en la materia y de la mala voluntad, implícita o explícita, para aplicarlas- las dificultades de orden material (locales, vigilancia), particularmente agudas en los servicios cuya finalidad primordial nada tiene que ver con la comunicación de archivos." (Duchein, M. "Los obstáculos que se oponen al acceso, a la utilización y a la transferencia de información conservada en los Archivos: un estudio del RAMP", pp. 7-8, 1983.)

Por ende, muchas de las limitaciones a la accesibilidad de los documentos y de los archivos que se mencionan aquí son con las cuales se van a topar los investigadores del EAAF en diferentes casos como veremos a continuación.

historia clínica que incluye datos de sexo, edad, estatura, ficha odontológica, patologías antiguas, etc. que puedan servir para identificar los restos. Si bien este tipo de datos tiene una importancia fundamental a la hora de buscar los restos, esa importancia se vuelve mayor aún si contextualizamos la búsqueda en los primeros años de trabajo del EAAF en los que todavía no se utilizaba la muestra de ADN. Por ejemplo, Cecilia Ayerdi (coordinadora general del EAAF) nos cuenta que en el año 84 *"no se utilizaba el ADN. O sea, las pocas identificaciones que se pudieron hacer era porque había una hipótesis muy fuerte y aparte, el resto del esqueleto tenía algunas características físicas que permitían la identificación sin la necesidad del ADN. Por ejemplo, una chica que tenía una operación del corazón que se encontraron los restos con los alambrecitos agarrados, o una persona que le faltaba una pierna o cuando se encontraban con deformación pre-mortem como por ejemplo una radiografía de la boca que todavía tuviera la familia o el dentista"*. En este sentido, el principal límite a la accesibilidad que encuentran en los hospitales es que los mismos *"no tienen un archivo de sesenta y pico de años. Aparte, tampoco controlan las radiografías de las personas. En general, las historia clínicas a nosotros nos la traen los familiares. Lo que consiguen o puedan conseguir las traen, o sea, de médicos particulares, de odontólogos particulares."*

También se busca entrevistar a posibles sobrevivientes que hayan estado en contacto con esa persona en un centro clandestino de detención y de esa manera poder inferir el destino que pueda haber tenido el desaparecido en cuestión. Es decir, algunos CCD tenían como práctica general deshacerse de los cadáveres a través de los vuelos de la muerte con lo cual es prácticamente inexistente saber algo acerca de los aquellos desaparecidos cuyos restos no salieron a flote hasta la actualidad. Sin embargo, otros CCD tenían como práctica general el enterramiento en fosas comunes con lo cual se vuelve importantísimo saber posibles fechas de traslado ya que *"ahí podés hacer el seguimiento de determinado grupo de personas que sacaron del Pozo de Banfield en tal fecha y vos tenés la aparición ese mismo día o al día siguiente de los cuerpos, vos podés establecer una relación"*. En consecuencia, todo lo que hace referencia a la historia oral es una fuente de información fundamental para la ubicación y reconocimiento de los restos de los desaparecidos.

En el punto tres que señalamos más arriba acerca de los pasos a seguir por la policía a la hora de resolver la cuestión de los cadáveres "hallados" en la calle, señalamos que una vez que toman las fichas dactiloscópicas de los cadáveres, las

mismas son enviadas a **distintas reparticiones estatales** entre las que se encuentran Dactiloscopia de la Policía Federal, Dactiloscopia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y el Registro Nacional de las Personas (RE.NA.PER.). Por lo tanto, los investigadores del EAAF se dirigen a cada una de estas instituciones con el fin de encontrar los documentos en cuestión. En caso de hacerlo, se comparan las fichas dactiloscópicas halladas con las del detenido desaparecido que se está buscando y de producirse la coincidencia, estos documentos permiten seguir avanzando en el conocimiento pormenorizado del destino que corrió su cuerpo avanzando en la investigación al siguiente archivo: los hospitales.

En los propios **archivos de los hospitales**, si bien es muy acotada toda la documentación que respecta a las historias clínicas, existen otros documentos que aportan datos muy importantes. En este sentido, el trabajo de los investigadores del EAAF se orienta a la búsqueda particular de aquellos documentos que hacen referencia a la entrada de cuerpos en la morgue de los mismos, resultados de las autopsias, disecciones, fechas en la que ingresaron y lugares al que los trasladaron. Los datos que aportan estos documentos permiten la continuidad de la búsqueda con lo cual muchas veces se puede constatar si el desaparecido pasó por ese lugar y hacia dónde fueron dirigidos sus restos.

Esto lleva la investigación a un tercer lugar: a los **libros de los cementerios**. Está corroborado que durante la última dictadura militar se alteró de manera notoria los enterramientos de los N.N. no sólo en número sino también en edad, sexo y causa de muerte ya que lo que primaba hasta antes de la dictadura era el entierro de personas mayores de 40 años, de sexo masculino que murieron por causa natural mientras que a partir de 1976 los enterramientos de los NN se incrementaron y sus restos empezaron a ser principalmente de jóvenes de ambos sexos cuya edad oscilaba entre 20 y 35 años y las causas de muerte -si bien aparecían en muchos libros como naturales- al hallar los cuerpos se encontraban que habían sido producidas por disparos de bala.

Ahora bien, en lo que respecta a la búsqueda de los documentos de los cementerios que son de interés para que se pueda seguir avanzando en la investigación "para poder encontrar una sepultura N.N. es necesario consultar el registro del cementerio, donde se especifica con un número el sector y con otro la sepultura. Pasados algunos años y con el propósito de hacer lugar para nuevas inhumaciones, los

huesos pueden ser exhumados y pasados a osario, un sector en el que se amontonan los restos ya sin ninguna posibilidad de ser individualizados".⁹ En este sentido, Cecilia Ayerdi sostiene que este es uno de los principales problemas con los que se enfrentan ya que *"hay muchos casos donde ya no se puede recuperar el cuerpo porque en la Chacarita la mayor parte de los huesos han pasado a osario antes de la democracia, en Rosario pasaron a osario. O sea, uno puede decir que hay una identificación, lo que pasa es que la primera identificación que te lleva a tener una fecha de muerte, un lugar de aparición... le podés decir eso a la familia... pero no la posibilidad de recuperar el cuerpo"*.

En lo que respecta a los documentos de los cementerios, el investigador se puede encontrar con ciertos límites a la accesibilidad de los mismos. Lamentablemente, es muy común que los libros ya no se hallen en el cementerio y hayan pasado a la municipalidad de la región. En consecuencia, la tarea del investigador no sólo es analizar esos documentos sino también indagar en que dependencia municipal se pueden llegar a encontrar los mismos.

Para la investigación preliminar también es fundamental el acceso y trabajo con toda la información recopilada por la CONADEP. Dicho fondo documental se encuentra en el **Archivo Nacional de la Memoria** y los investigadores del EAAF han recopilado desde el inicio de su trabajo toda la información relevante que se encuentra en la serie "Legajos" que pueda servir para ampliar el conocimiento sobre el detenido-desaparecido.

Por último, los investigadores del EAAF hacen un seguimiento exhaustivo de **las causas judiciales que se encuentran en las Cámaras Federales** y de los Juicios por la Verdad con el fin de recopilar cualquier tipo de información que les permita relacionarla con la investigación de preliminar de la vida y el destino del detenido desaparecido. Estos juicios muchas veces contienen información que es obtenida de los documentos que pertenecían a la policía bonaerense. Por lo tanto, este hecho lleva a los investigadores a relacionarse en forma directa o indirecta con el Archivo de la **DIPBA** (Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires). Este último es un registro de espionaje político-ideológico sobre hombres y mujeres a lo largo de

⁹ COHEN SALAMA, MAURICIO, Tumbas Anónimas. Informe sobre la identificación de restos de víctimas de la represión legal, CATÁLOGOS Editora, 1.992, pág. 37.

medio siglo y que durante la última dictadura jugó un rol fundamental en el proceso de determinar el secuestro de "blancos políticos". La DIPBA fue creada en agosto de 1956 y funcionó hasta que, en el contexto de una reforma de la Policía de la Provincia de Buenos Aires en el año 1998, fue disuelta y cerrado su archivo, encontrándose actualmente bajo la custodia de la Comisión por la Memoria. Entre los tipos documentales que integran el fondo de la DIPBA y que aportan pruebas tanto a la justicia como a la propia investigación preliminar del EAAF, los más consultados son: "Pedidos de captura", "Seguimientos individuales o grupales", "Informes de inteligencia de intercambio de información elaborados por los distintos organismos de la Comunidad Informativa", "Carpetas alfabetizadas", "Hallazgos de cadáveres N.N.", "Solicitudes de Paradero y Recursos de Habeas Corpus", "Denuncias de Secuestros" y "Libro de registro. Antecedentes y prontuarios".

A modo de cierre

En base a todo el trabajo de historia oral y de archivos hasta aquí nombrados, el EAAF realiza la etapa de investigación preliminar construyendo lo que se conoce como la "Ficha *pre-mortem*" y el "Informe del Caso".

La primera hace referencia a todo lo que tiene que ver con los datos físicos de la víctima vinculados a la edad, altura, sexo, ficha odontológica, patologías antiguas, antecedentes de embarazos y partos en las mujeres, fotografías de las personas (si es posible sonriendo, lo cual permite cotejar los datos odontológicos), etc.

El segundo, es un resumen de las circunstancias en las que se produjo su muerte. "Para los desaparecidos, algunos de los datos que interesan son: si la persona estaba detenida y todo lo relativo a su detención (fecha, lugar, si fue torturada, si había sido herida, etcétera); si fue sacada de ese lugar junto a otras personas y, en ese caso, con quienes; si fue asesinada y todo lo relativo a esa circunstancia; si fue muerta en un enfrentamiento y todo lo relativo a esa circunstancia; si se sabe si fue inhumada y todo lo relativo a esa circunstancia, etcétera. Estos datos sirven para orientar la búsqueda ya que, dada la gran cantidad de muertos N.N. resulta imposible cotejar la Ficha *pre-mortem* con todos los esqueletos disponibles".¹⁰

¹⁰ COHEN SALAMA, MAURICIO, Tumbas Anónimas. Informe sobre la identificación de restos de víctimas de la represión legal, CATÁLOGOS Editora, 1.992, pág. 90.

En consecuencia, este trabajo sumado a la investigación antropológica y arqueológica, es lo que permitió reconstruir el destino de muchos detenidos-desaparecidos y en muchos otros casos identificar los restos de los mismos. De esta manera, a través de la investigación llevada adelante en el presente trabajo hemos logrado desglosar algo muy poco conocido como es esa labor clave que llevan adelante los investigadores del EAAF en los archivos permitiendo explorar y explotar las grietas de ese pacto inquebrantable de silencio que mantienen al día de hoy las fuerzas genocidas.

Ahora bien, este enorme compromiso político que tiene el EAAF con la realidad socio-política que atravesamos por medio de los objetivos que persigue, también se puede relacionar con el compromiso político que debe asumir el historiador en su rol de intelectual. Es ahí donde surgen varias preguntas: ¿Intelectual para qué? ¿Para aumentar su capital intelectual? ¿Para reproducirse dentro de la lógica de funcionamiento que marca el campo académico? ¿O para poner su conocimiento al servicio de las luchas?

A nivel personal, no tengo dudas en tomar partido por esta última posición, lo cual constituye una cuestión de conciencia y de elección. Es decir, poner el conocimiento y la vida misma al servicio de la lucha de los explotados, de todos aquellos que hacen la verdadera historia aunque difícilmente logren escribirla en un libro. Pero esa discusión la dejaremos para otro trabajo.

Bibliografía

Entrevistas

- Entrevista realizada a Cecilia Ayerdi (Coordinadora General del EAAF) el 19 de julio de 2010 por Daniel Portalet.

Videos:

- Tras los pasos de Antígona. Antropología Forense e Investigaciones sobre Derechos Humanos, EAAF/WITNESS, duración: 37 minutos, 2002.

Páginas en Internet

- www.eaaf.org
- www.comisionporlamemoria.org/archivo/

Bibliografía

- COHEN SALAMA, MAURICIO, Tumbas Anónimas. Informe sobre la identificación de restos de víctimas de la represión legal, CATÁLOGOS Editora, 1.992.
- CONADEP, Nunca Más, Ed. EUDEBA y Página/12, Buenos Aires, 2.006.
- DUCHEIN, MICHEL, Los obstáculos que se oponen al acceso, a la utilización y a la transferencia de información conservada en los Archivos: un estudio del RAMP, París, Unesco, 1.983.
- EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE (AAVV), Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de Desaparecidos. Genética y Derechos Humanos, Ediciones del EAAF (s/d lugar y año de impresión).
- NAZAR, MARIANA, "Entre lo secreto, lo sensible y lo privado. Los historiadores frente a los archivos", en IV Jornadas de Trabajo de Historia Reciente, Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Rosario, 2.008.